tos de ſu primera venta por mayor en ſus deſtinos. Participolo à la Junta de Comercio, para ſu cumplimiento, en la parte que le toca: en inteligencia, de que ſe ha paſſado à los Directores de Rentas Aviſo de eſta Reſolucion. Señalado de la Real mano de ſu Mageſtad en Buen-Retiro à ſeis de Marzo de mil ſetecientos cinquenta, y tres. A Don Joſeph de Carvajàl y Lancaſter.

Correſponde con el Aviſo, y Copia del Real Decreto, que originales quedan en la Direccion General de Rentas de nueſtro cargo. Madrid diez de Marzo de mil ſetecientos cinquenta, y tres.

Luis de Ibarra

Larrea